



Ayuntamiento de Puerto Lápice

BANDO

D. LUIS CARLOS JIMÉNEZ PITO TABASCO, ALCALDE-PRSDENTE DEL AEXCMO.
AYUNTAMIENTO DE PUERTO LÁPICE.

HACE SABER;

Que con fecha 18 de diciembre de 2023, se ha procedido a autorizar por parte de la Alcaldía a la "Asociación Peña 19 de enero" de Puerto Lapice, con CIF número B13301262, la celebración de un espectáculo pirotécnico, declarado "Toro de fuego" lanzamientos previstos con motivo de las fiestas de San Antón, y de conformidad con lo dispuesto en la O.M. de 20 de octubre de 1988 y de lo O.M. del 22 de febrero de 1989, que modifica la anterior para el disparo de colecciones de fuegos artificiales, con el propósito, programa detallado, tipos de artificios, normas de tirada de carretillas, riesgos y medidas de protección y prevención contenidos en la memoria del espectáculo que acompaña a la solicitud de autorización presentada en el Ayuntamiento, quedando la misma, sujeta a los términos de la autorización expedida por la Subdelegación del Gobierno en Ciudad Real.

Dicho evento se realizará únicamente en la zona debidamente habilitada, acondicionada y señalada para el mismo y entre otras deberá respetar las siguientes prescripciones particulares:

*** No podrán participar en la manifestación festiva las personas que no cuenten con la correspondiente acreditación como consumidores reconocidos como expertos (CRE), según relación de participantes aportada.**

***Tampoco podrán utilizarse artificios sin marcado CE (no catalogados}, puesto que ni consta autorización excepcional para su fabricación por parte del Ministerio para la Transición Ecológica ni lo tiene previsto la entidad organizadora, según la relación facilitada.**

*** Entrada de menores de 16 años acompañados de un adulto.**

*** Llevar ropa inifuga del tipo vaquero o cuero.**

*** No se puede participar con ropa sintética (chandal, plumas, etc.)**

*** Mantener una distancia del toro de fuego de 3 metros.**

*** No se puede entrar con tacones ni sandalias.**

Como consecuencia de dicho evento y desde las 22:30 horas del día 18 de enero de 2024 y las 24 horas del día 19 de enero de 2024, serán cortadas al tráfico de vehículos las siguientes vías:

- Plaza Constitución: entrada a Puerto Lápice desde Madrid (Salida desde Avda. Juan Carlos a calle Herencia
- C/. Cervantes: entrada a Puerto Lápice desde Andalucía (salida esquina de la Venta del Quijote a calle El Molino)

Lo que se hace público para general conocimiento, en Puerto Lápice en la fecha de firma electrónica indicada al margen.

EL ALCALDE-PRESIDENTE

Luis Carlos Jimenez-Pito Tabasco (1 de 1)
Alcalde
Fecha Firma: 09/01/2024
HASH: 89b8arf1dc8d47c0ab1e6ff633325d1

